

Lima a Talca.
Damaso D. Mant.
Vicibano
Vazquez
Daquero
Lico.

N. orden sobre
Arbitrio

Político fecha 18 de Agosto último, insertando una
Real orden expedida en ocho del mismo por
el Ministerio de la Gobernación de la Península
prebiniendo al de Hacienda para que este
lo haga del Insidente de esta Provincia a
fin de que se entreguen ala bondad lo q.
se le adeuda por los Arbitrios concedidos p.
su emanancia, el que se copia en este bo-
gor y dice en 1.^a Sección - Por el Ministerio
de la Gobernación de la Península con fecha
8 del actual, se me comunicó la Real orden
siguiente. El Sr. Ministro de la Gobernación
de la Península dice con esta fecha al de
Hacienda lo que sigue - Con fecha 31 de
Diciembre de 1838 se comunicó por este Minis-
terio al el digno cargo de V. E. una Real or-
den para que por el se expedieren las cotes
pendientes al Insidente de Murcia a fin de
que entregase ala bondad económica de
aquella Capital los productos de los Arbitrios
destinados al sostenimiento de las Escuelas de
bellas Artes. En 5 de Abril último se reprodujo la

Comisario
D. Mant.
Vicibano

CCB
Damaso D. Mant.
Vicibano
Vazquez
Daquero
Lico.

